



Villa Elisa, 18/12/2025  
**DICTAMEN TÉCNICO.**

**Unidad o área requirente (\*): Jefatura de suministro**  
**Funcionario o técnico responsable (\*): Iván Lezcano**  
**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Encargado de Suministro.**

Por tal motivo exponemos lo siguientes:

1. Que, Resolución DNCP N.º 230/2025, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como Encargado de Obras, solicito realizar el proceso licitatorio ID 478658 - ADQUISICION DE TINTA Y TONER, con las siguientes especificaciones técnicas subidas con el PBC al SICP.
3. Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: bienes que será utilizado en la parte administrativas, y la institución en general.
4. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*): Los lineamientos utilizados para la elaboración del proceso son estandarizados objetivamente.
5. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes los criterios a utilizar para evaluar a potenciales oferentes.
6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.
7. Que, no existe inventario existente para los bienes mencionados a adquirir.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas están en realizar la licitación a través de la MCN - Menor cuantía nacional.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emitimos este dictamen para la utilización por parte de la UOC,

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

  
Iván Lezcano  
Jefe de Provisiones  
Municipalidad de Villa Elisa

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

  
  
Laura Nocci Delvalle López  
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones  
Municipalidad de Villa Elisa